



DEKALB Tenant-Landlord Assistance Coalition

PARTNERS

DeKalb County Government
DeKalb County Magistrate Court
DeKalb County Clerk of State & Magistrate Courts
DeKalb County Marshal's Office
Atlanta Legal Aid
Goodwill of North Georgia
DeKalb Dispute Resolution Center

A partir del 12 de febrero, los inquilinos y arrendadores impactados por la pandemia en el condado de DeKalb, pueden solicitar ayuda.

Los inquilinos y arrendadores pueden solicitar ayuda económica completando la solicitud correspondiente en la página www.dekalbcountyga.gov/renthelp y sometiendo la documentación adicional necesaria a renthelp@dekalbcountyga.gov.

Además, los inquilinos y arrendadores pueden recibir ayuda y más información llamando al 404-371-3201.

A principios de esta semana, el presidente ejecutivo del condado de DeKalb Michael Thurmond anunció que se recibió una subvención de \$21 millones de parte del Programa Federal de Asistencia de Alquiler de Emergencia y la formación de la Coalición de Asistencia para el Inquilino-Arrendador (TLAC) compuesta por entidades asociadas de los sectores público y sin fines de lucro. La coalición proporcionará ayuda económica en el condado de DeKalb para los inquilinos que corren riesgo de desahucio y para los arrendadores enfrentándose con la pérdida de entradas—ambos a raíz de la pandemia del COVID-19.

“Estamos instando a las familias que tienen dificultad en pagar su alquiler que soliciten el apoyo y la ayuda que proporciona TLAC”, dijo el presidente ejecutivo Thurmond. “Los arrendadores también pueden solicitar ayuda ya que reconocemos que ellos también están sufriendo pérdidas significativas de ingresos por alquiler”.

Las entidades que colaboran con el condado en el programa de ayuda de alquiler TLAC incluyen:

- El Juzgado de Primera Instancia del Condado de DeKalb
- La secretaria del Juzgado Estatal y de Primera Instancia del Condado de DeKalb
- La oficina del Alguacil del Condado de DeKalb
- La asociación de ayuda legal de Atlanta
- Goodwill del norte de Georgia

“Mi oficina esta lista con 10 personas que estarán contestando los teléfonos y mensajes de correo electrónico para que podamos procesar las solicitudes de manera expeditiva”, dijo Javoyne Hicks, secretaria del Juzgado Estatal y de Primera Instancia del Condado de DeKalb. “Para solicitar la ayuda, los residentes tendrán que someter varios documentos tales como la copia del contrato de alquiler, recibos de pago de alquiler, documentación de los beneficios de desempleo y otros documentos que demuestren el riesgo que corren de quedarse sin hogar”.

El programa de ayuda de alquiler TLAC proporcionará asistencia económica a los hogares elegibles para el pago de alquiler, alquiler atrasado, servicios públicos, servicios públicos atrasados y otros costos de vivienda contraídos durante la

pandemia del COVID-19. El propietario o el arrendador que le alquila a un hogar que califica podrá someter la solicitud a nombre del inquilino.

El programa está diseñado para ayudar a las familias elegibles que tienen un ingreso anual familiar del 80 por ciento de los ingresos medios en el Condado de DeKalb. Los límites de ingresos familiares anuales son:

- Familia de una persona: \$46,350**
- Familia de dos personas: \$52,950**
- Familia de tres personas: \$59,550**
- Familia de cuatro personas: \$66,150**

